

MAT: DEJESE SIN EFECTO EL DECRETO ALCALDICIO Nº 3869 DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014.

ALGARROBO, 16 SEP 2014

DECRETO Nº 4171

VISTOS:

Ley Nº 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de 1. Municipalidades, y sus modificaciones.

Ley Nº 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo de Funcionarios 2. Municipales.

D.F.L. Nº 228-19.321 de fecha 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal). 3.

Acuerdo Nº 162 del 2013, Sesión Ordinaria Nº 35 de fecha 04.12.2013. 4.

Decreto Alcaldicio Nº 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba el Acuerdo Nº 5. 162.

Decreto Alcaldicio Nº 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto 6. Municipal año 2014.

Decreto Alcaldicio Nº 3445 de fecha 06.12.2012. Asume Cargo de Alcalde 7.

Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.

Decreto Alcaldicio Nº 3869, de fecha 01.09.2014. Autoriza el cierre de la 8. Calle los Geranios, desde pasaje Los Pingüinos y hasta Pasaje Los Cardenales de la Villa Los Claveles de la Comuna de Algarrobo, a efectuarse el día Sábado 06 de Septiembre del año 2014.

CONSIDERANDO:

Que, mediante número 3869, de fecha 01 de Septiembre del año 2014, I. registrado en el Libro de Decretos Alcaldicios de la Oficina de Secretaría Municipal, se decreta el cierre de la Calle los Geranios, desde pasaje Los Pingüinos y hasta Pasaje Los Cardenales de la Villa Los Claveles de la Comuna de Algarrobo, a efectuarse el día Sábado 06 de Septiembre del año 2014, y debido a la humedad del día, se suspendió la Actividad, puesto que son lactantes y niños los que presentaban los números artísticos, se debe dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio 3869 de fecha 01.09.2014.

DECRETO:

 DEJESE SIN EFECTO el Decreto Alcaldicio Número 3869 de fecha 01.09.2014, <u>CONSIDERANDO</u>, numeral I., del presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA

ALCAL

JOGF/PMM/MART/lag.

DECRETO ALCALDICIO Nº

DISTRIBUCION:

- Unidad de Control Interno Municipal.

(1)

- Archivo Secretaría Municipal.

(1)

2/2